vinetur

El Tribunal Superior vasco anula la denominación de origen 'Viñedos de Álava'

La DOCa Rioja celebra la decisión judicial que defiende la unidad de su marca, por su parte el Gobierno vasco estudia recurrir la sentencia

jueves 7 de noviembre de 2024



Fernando Ezquerro, presidente del consejo regulador de la DOCa Rioja

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha anulado la autorización que el Gobierno vasco había concedido a 'Viñedos de Álava' para crear una denominación de origen propia. La decisión, conocida este miércoles, 6 de noviembre, da la razón al recurso interpuesto por el consejo regulador de la Denominación de Origen Calificada (DOCa) Rioja, que ya había logrado suspender de forma cautelar la comercialización de vinos bajo el sello de 'Viñedos de Álava'. La sentencia, que puede ser recurrida en el Tribunal Supremo, complica notablemente el camino de este proyecto impulsado por la Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa (ABRA).

La DOCa Rioja, que el año próximo celebrará el centenario de su creación, ha defendido desde el inicio del proceso la "unicidad" de su marca y ha argumentado que permitir la coexistencia de 'Viñedos de Álava' generaría confusión en los consumidores. El consejo regulador, liderado por Fernando Ezquerro, anunciará mañana en detalle la repercusión de esta resolución judicial. Según el TSJPV, no se han cumplido los requisitos comunitarios para reconocer una nueva denominación de origen, dado que no se ha demostrado que los vinos de 'Viñedos de Álava' sean diferentes a los ya amparados por la DOCa Rioja.

El fallo se basa, entre otras cosas, en informes presentados por el consejo regulador que alertaban del potencial daño económico y reputacional que el reconocimiento de la nueva DOP podría causar a la marca Rioja. Uno de estos informes, elaborado por un catedrático de la Universidad de La Rioja, sostiene que la iniciativa alavesa podría aprovecharse del prestigio acumulado por la DOCa Rioja, ya que 'Viñedos de Álava' no tiene una reputación propia y el marco legislativo de la Unión Europea establece que las denominaciones de origen se reconocen, no se crean.

La idea de crear una denominación independiente surgió en 2016, cuando ABRA empezó a buscar vías para diferenciar sus vinos de los de las grandes bodegas dentro de la DOCa Rioja. Las tensiones se acentuaron tras una decisión del consejo regulador que limitaba el tamaño de las menciones de zonas en las etiquetas, aunque posteriormente se aceptó un cambio que permitía equiparar dichas menciones con el nombre 'Rioja'. Sin embargo, el conflicto ya había cobrado fuerza y, a partir de 2017,

las bodegas de Rioja Alavesa reactivaron su proyecto de 'Viñedos de Álava'.

La autorización concedida por el Gobierno vasco en octubre de 2022 permitió a ABRA iniciar el proceso para el reconocimiento europeo de su denominación, aunque con la oposición técnica del Ministerio de Agricultura, que advirtió que los vinos de 'Viñedos de Álava' eran prácticamente los mismos que los de Rioja Alavesa, sin justificación para una diferenciación de origen. Pese a esto, el Ejecutivo de Iñigo Urkullu defendió la iniciativa, mientras que en el Parlamento Vasco solo EH Bildu apoyó de manera clara el proyecto. El PNV mostró respaldo limitado, el PSE-EE evitó una postura definida y el PP vasco fue abiertamente crítico.

El Tribunal Superior ya había suspendido de forma cautelar la comercialización de vinos bajo el sello 'Viñedos de Álava' en abril de 2023, a la espera de una sentencia definitiva. Ahora, el fallo se ha producido, y aunque el Gobierno vasco, en palabras de la consejera de Agricultura Amaia Barredo, ha señalado que estudiará la posibilidad de recurrir, el camino legal parece lleno de obstáculos. La decisión judicial se apoya también en un informe del Ministerio de Agricultura, que destaca que la nueva denominación no aporta diferencias significativas en términos de geografía, uva o técnicas agrícolas.

El proceso en Europa también se encuentra en un punto muerto. La inscripción de 'Viñedos de Álava' en el registro comunitario está en pausa, y la anulación por parte del TSJPV hace probable que el expediente termine archivado, a menos que haya nuevos desarrollos legales. El reconocimiento de una denominación de origen suele ser un trámite técnico y sin conflicto, pero este caso ha estado marcado por enfrentamientos y una intensa oposición desde el principio. La situación generó tensiones políticas, con intentos fallidos del PNV para reformar la ley de denominaciones en el Congreso en 2021, lo que desató una reacción política que incluso tuvo repercusiones en las elecciones autonómicas de La Rioja.

A la espera de una resolución definitiva en Europa, el proyecto de 'Viñedos de Álava' parece ahora en un callejón sin salida. Los costes de un posible recurso y la falta de apoyo político consolidado podrían hacer que la iniciativa pierda fuerza. El conflicto ha durado años y ha generado un debate constante sobre la gestión y representación de los pequeños productores alaveses dentro de la DOCa Rioja, pero sin que hasta la fecha

se haya vendido una sola botella bajo la pretendida nueva denominación.